



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE CEUTA

## ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2019/20. CUERPO DE MAESTROS

### RESOLUCIÓN

Resolución por la que se procede a la actualización y corrección de errores de las listas definitivas de admitidos y excluidos de aspirantes a interinidad para el curso 2019-2020 para el Cuerpo de Maestros.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien impugnarlas directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga el domicilio el recurrente, bien de donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en este caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Ceuta, 12 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Javier Martínez Alonso